



REGISTRO
DE INFORMACIÓN
RIC CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Memoria de **LABORES** 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA





REGISTRO
DE INFORMACIÓN
RIC CATASTRAL
Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Memoria de **LABORES** 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA



Memoria de LABORES 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025	2
PRESENTACIÓN	4
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. MARCO ESTRATÉGICO INSITUCIONAL	5
III. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL	12
3.1....Zonas con Establecimiento Catastral Finalizado	13
3.2....Predios Declarados Catastrados	14
IV. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES	21
4.1....Regularización de Predios	22
4.2....Tierra Comunales	25
4.3....Estudios o informes técnicos en materia catastral	29
V. SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	31
5.1....Mantenimiento Registro-Catastro	32
VI. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES	33
6.1....Generación de Productos y Servicios Catastrales	34
6.2....Generación de información catastral con fines multifinalitarios	38
6.3....Registro de Agrimensores	40
VII. EJES INDEPENDIENTES	41
7.1....Comunicación Social	42
7.2....Capacitación y Desarrollo Humano	44
7.3....Coordinación Interinstitucional	45
VIII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	46
8.1....Género e Interculturalidad	47
8.2....Soporte Tecnológico	48
8.3....Soporte Técnico	49
8.4....Unidad de Gestión y Fortalecimiento del Control Interno Institucional	51
8.5....Aprobación de Políticas, Reglamento y manuales	53
8.6....Acceso a la Información Pública	54
IX. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	55
9.1....Ejecución Presupuestaria	56

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2025

Registro de Información Catastral de Guatemala

María Fernanda Rivera Dávila

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
-MAGA-
Presidente

Mayra Lissette Motta Padilla

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
-MAGA-
Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad
-RGP-
Titular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad
-RGP-
Suplente

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional
-IGN-
Titular

Marcos Osmundo Sutuc Carrillo

Instituto Geográfico Nacional
-IGN-
Suplente

Irán Antonio Morales del Cid

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Titular

Amilcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-
Suplente

Forge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala
Titular

Miguel Ángel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala
Suplente

Juan Carlos Arqueta Medina

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Titular

Franklin Benjamin Chén Tót

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala
Suplente

Cristina de los Angeles Torres González

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Titular

Aroldo Raúl Morales Castillo

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Suplente

Axcel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y Secretario del Consejo Directivo
Registro de Información Catastral de Guatemala



CONSEJO DIRECTIVO DEL RIC

Es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral (artículo 9 de la Ley del RIC).

Es la máxima autoridad en la estructura organizativa del RIC (artículo 8 de la Ley del RIC).

Tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional (artículo 13 de la Ley del RIC).

CONSEJO DIRECTIVO DEL RIC 2025

Memoria de LABORES 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL



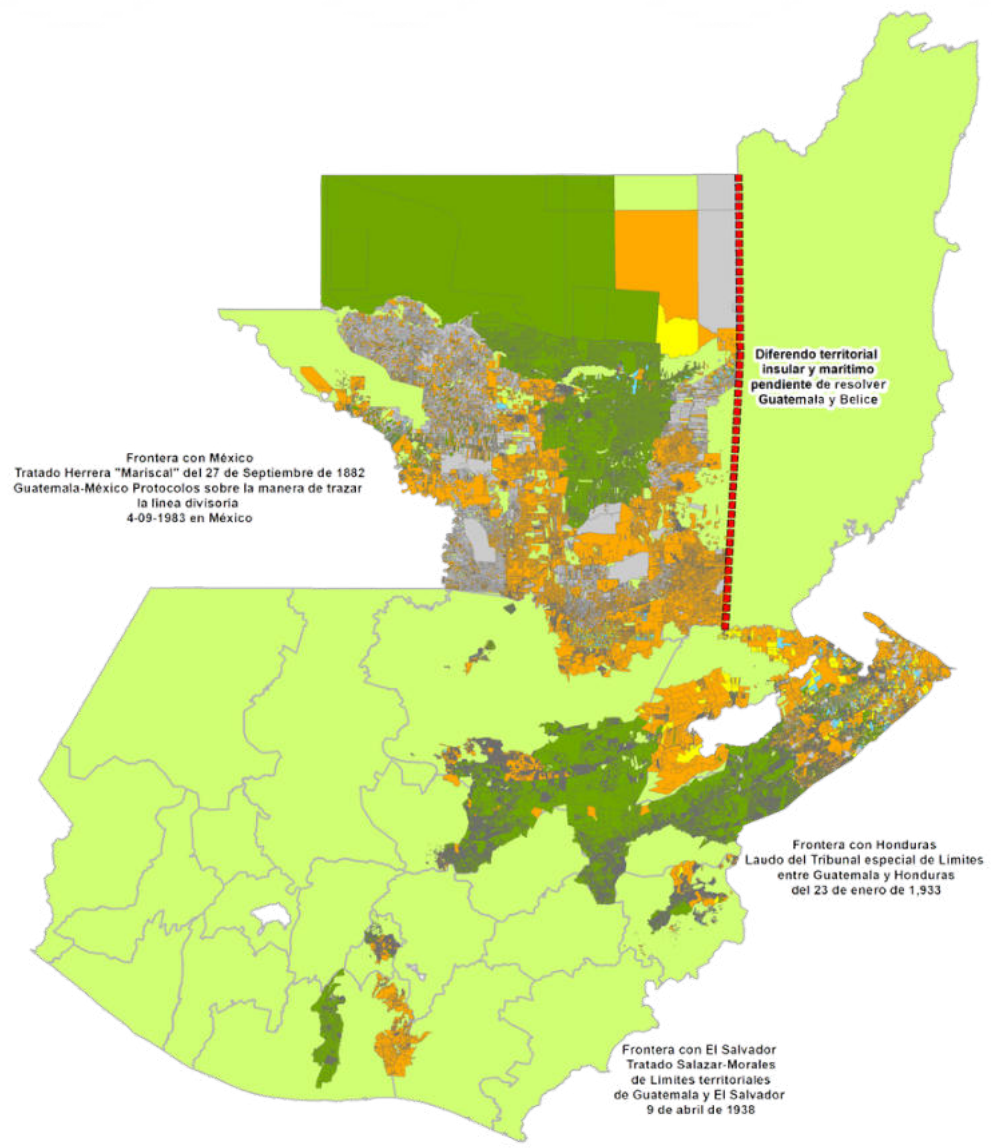
Presentación

El Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) conforme al Decreto No. 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral es la autoridad competente en materia catastral y tiene como objetivo establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral (CCC) y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifinanciado para la construcción del sistema registro-catastro.

Con el propósito de informar de manera transparente sobre la gestión institucional y como parte de los mecanismos de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- presenta la Memoria de Labores que describe los principales logros institucionales alcanzados durante el año 2025 en el marco del mandato institucional del RIC.

La Dirección Ejecutiva Nacional expresa su profundo agradecimiento al Consejo Directivo del RIC por el respaldo brindado a las acciones estratégicas impulsadas tanto técnicas, jurídicas como administrativas; a las autoridades gubernamentales, municipales y locales que colaboraron activamente en los procesos institucionales desarrollados en los distintos territorios del país; de manera especial, a los diferentes usuarios del RIC por la confianza depositada en la institución; y, también un sincero reconocimiento a los colaboradores por su compromiso y responsabilidad, que hicieron posible el cumplimiento de las metas y resultados aquí plasmados.

Ing. Agr. Axel Efraín De León Ramírez
 Director Ejecutivo Nacional
 Registro de Información Catastral de Guatemala



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria de Labores contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral de conformidad con el Plan Operativo Anual (POA) del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC) para el Ejercicio Fiscal 2025, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 y en el marco del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados del año 2025 por eje estratégico, se resumen a continuación:

- Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral**
 - 3 zonas en proceso catastral finalizaron el establecimiento catastral siendo los municipios de Senahú, Alta Verapaz; Salamá, Baja Verapaz; y Río Hondo, Zacapa;
 - 25,409 titulares catastrales se beneficiaron con la entrega del plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular) para dar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.
- Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales**
 - 284 predios regularizados de posesionarios (184 expedientes de titulación especial y 100 expedientes de regularización de predios municipales);
 - 5 comunidades fueron beneficiadas con el reconocimiento de tierras comunales con lo cual se contribuyó a la gobernanza sobre estas tierras y sus recursos naturales;
 - 1,125 informes técnicos en el ámbito registral y catastral se entregaron a instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios aportando con ello a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 9,819 predios recibieron mantenimiento catastral para asegurar la vinculación entre el RIC y Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 73,034 productos (certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, etc.) y servicios catastrales generados (estudios técnicos de fincas y predios, etc.) fueron entregados a los usuarios del RIC, con lo cual se otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra;
- 54 municipalidades se beneficiaron con la dotación de la información catastral o base predial mediante el Sistema de Actualización e Integración Municipal (SAM) y el fortalecimiento de las capacidades técnicas con lo que se contribuyó a la mejora de la gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios;
- 677 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales en el ámbito de aplicación de la Ley del RIC.

Ejes Independientes:

- 864 eventos de comunicación social realizados para informar a la población sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 251 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial impartidos.



II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.



VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.



Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifinalitario para la construcción del sistema registro-catastro”.



Principios y Valores:

Respeto: A la multiculturalidad y a la diversidad.

Transparencia: En el uso de recursos financieros y en el capital humano.

Equidad en el proceso: Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.

Confiabilidad: En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.

Eficiencia y eficacia: En el cumplimiento de sus mandatos.

Participación activa: De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.

Servicio de calidad: Orientado a la satisfacción de los usuarios.

Autosostenibilidad: Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.

EJES ESTRATÉGICOS

1.

Establecimiento Catastral



Levantamiento
catastral



Análisis
Catastral



Análisis
Jurídico



Predios Inscritos
RIC-RGP

2.

Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales



Titulación
Especial



Apoyo a Regularización
de Predios Municipales



Tierras Comunales



Estudios o informes
técnicos en materia
catastral

3.

Sistema y mantenimiento de información catastral



Registro
Público



Actualización y
Mantenimiento



RGP

4.

Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales



Productos
Catastrales



Uso Multifuncional

1. Investigación Registral.
2. Mosaico de fincas.
3. Levantamiento catastral.
4. Actualización de Información catastral.
5. Análisis catastral.
6. Análisis jurídico.
7. Externalización.
8. Inscripción en el Registro Público.

1. Regularización de Predios.
2. Tierras Comunales.
3. Estudios o informes técnicos en materia catastral

Mantenimiento catastral a través del Sistema Registro-Catastro.

1. Generación de productos y servicios catastrales.
2. Información catastral para uso multifinanciarario.
3. Registro de agrimensores.





III. ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

3.1 ZONAS CON ESTABLECIMIENTO CATASTRAL FINALIZADO

El mandato del RIC conlleva acciones catastrales a nivel nacional de acuerdo a los procesos establecidos en el marco del Decreto No. 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral (RIC) y los reglamentos específicos. A la presente fecha se han declarado 68 zonas en proceso catastral, que abarcan igual número de municipios, pertenecientes a 9 departamentos del país, representando el 52% de la superficie del territorio nacional.

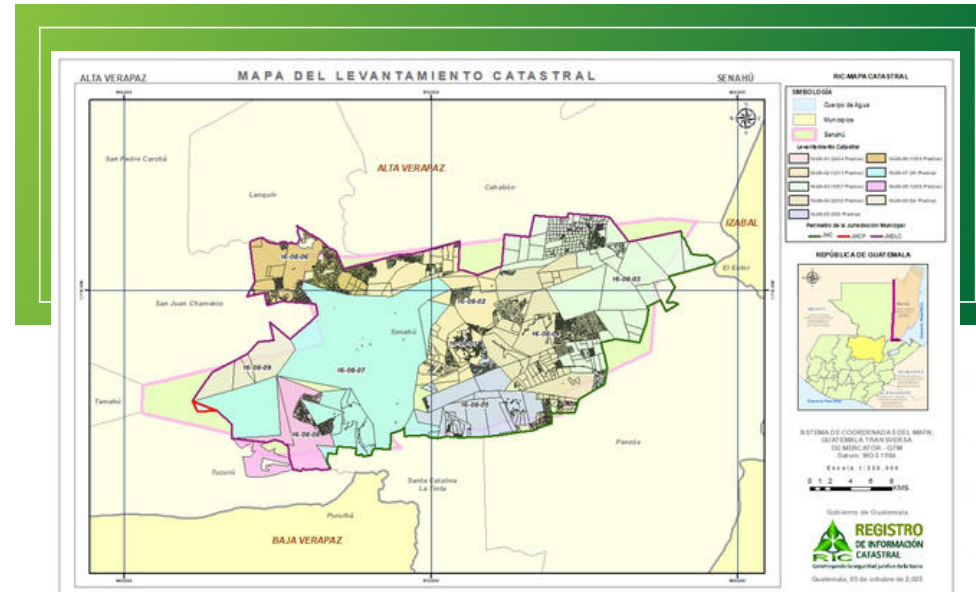
De acuerdo con la Ley del RIC, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de la información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción del predio catastrado. Realizadas de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

En el año 2025, las etapas del establecimiento catastral avanzaron principalmente en 18 zonas en proceso catastral (municipios) priorizadas, siendo: Senahú, San Miguel Tucurú, San Juan Chamelco, San Cristóbal Verapaz y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Salamá y El Chól en Baja Verapaz; Jocotán, Camotán e Ipala en Chiquimula; Morales y Livingston en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa; logrando finalizar el establecimiento catastral de los municipios: Senahú, Alta Verapaz; Salamá, Baja Verapaz; y Río Hondo, Zacapa, que fueron declarados como zonas catastradas por el Consejo Directivo del RIC.

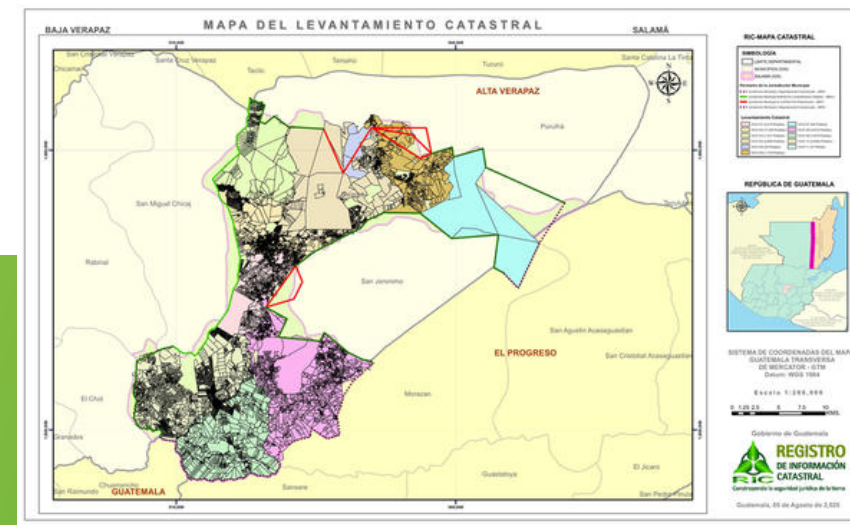


Con ello, se alcanzó un total de 27 municipios que han finalizado el proceso de establecimiento catastral, de los cuales 26 han sido declarados zonas catastradas, lo que representa el 7.65% de municipios catastrados con lo cual el RIC genera certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y aporta al cumplimiento del Resultado Institucional del RIC “Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (de un 3.82% en 2018 a 15% en 2028)” en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028.

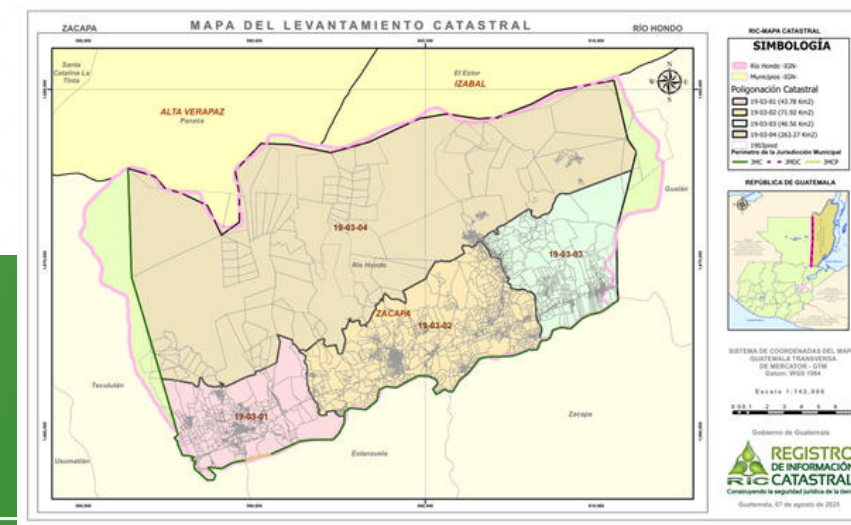
Con el municipio catastrado, el RIC también contribuye con la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Para el año 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Reducción de la Pobreza y Protección Social” que se vincula al lineamiento “Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra” del Eje Guatemala Urbana y Rural del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.



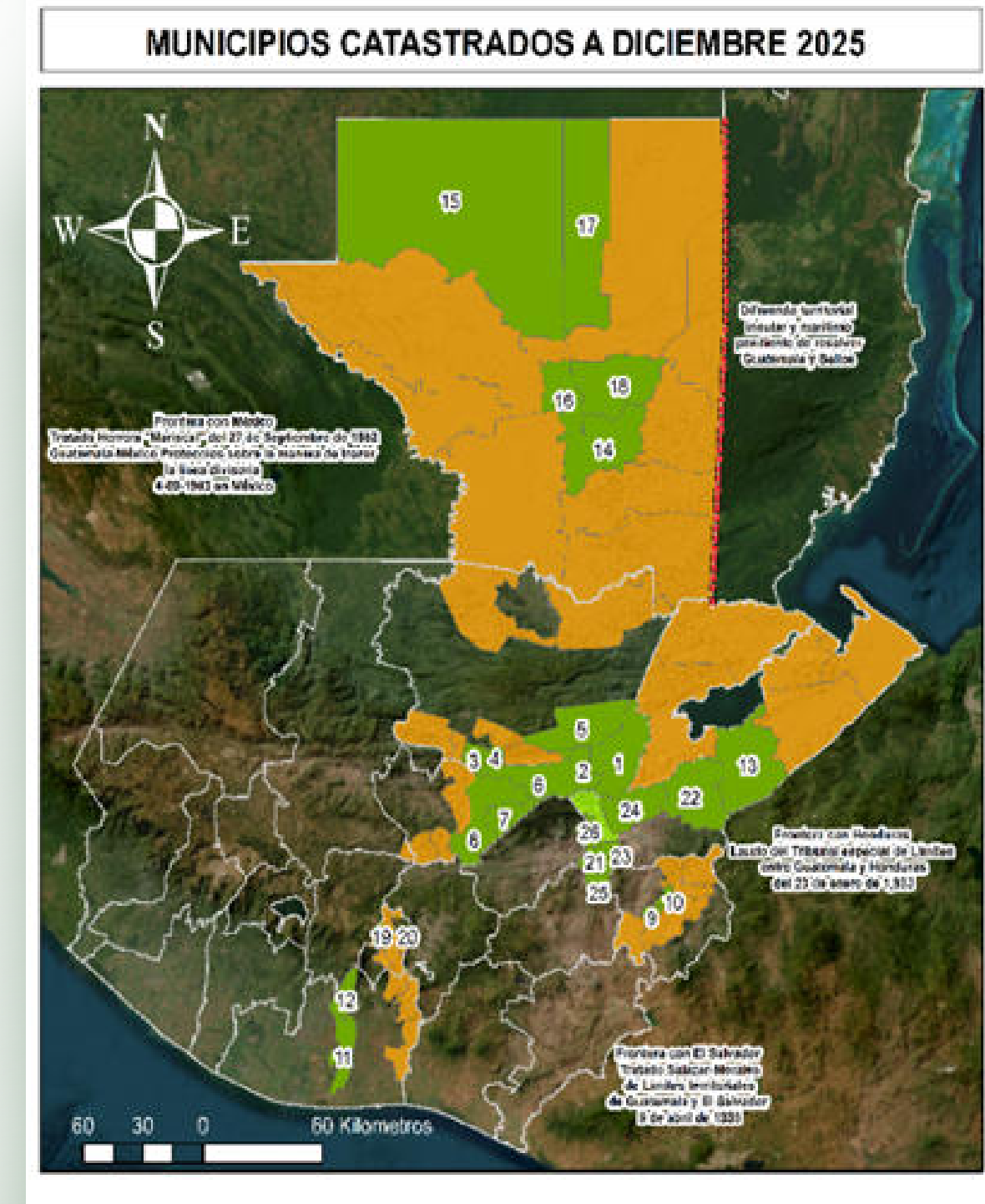
Levantamiento catastral de Senahú, Alta Verapaz.



Levantamiento catastral de Salamá, Baja Verapaz.



Levantamiento catastral de Río Hondo, Zacapa.

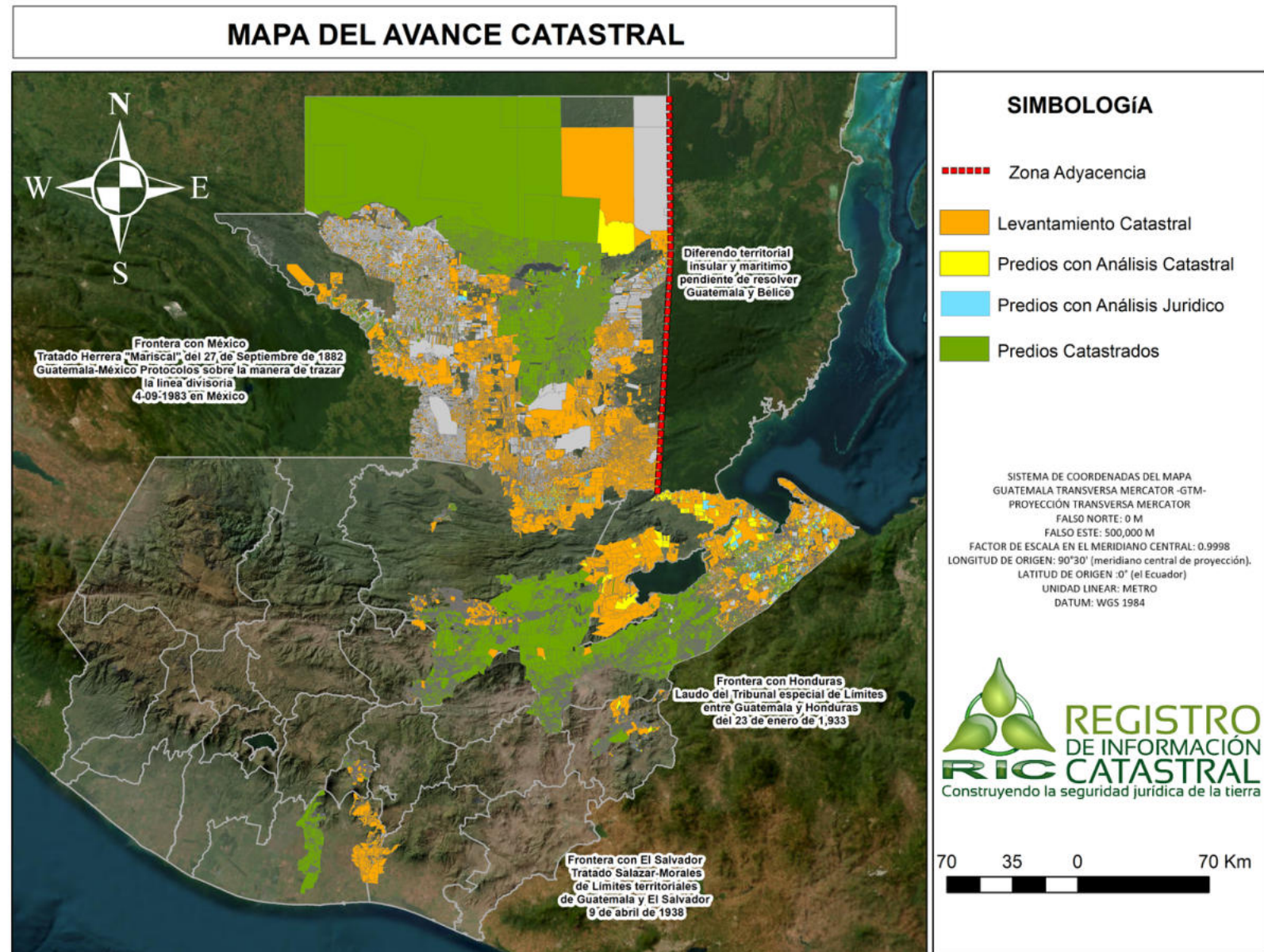


No.	Municipios
ALTA VERAPAZ	
1	Paraiso
2	Santa Catarina La Tinta
3	Tactic
4	Tanahú
5	Senahú
BAJA VERAPAZ	
6	Paruhú
7	Salamá
8	San Jerónimo
CHIQUIMULA	
9	San Jacinto
10	San Juan Ermita
ESCUINTLA	
11	El Democracia
12	Sigüesalá
IZABAL	
13	Los Amates
PETÉN	
14	El Chól
15	San Andrés
16	San Esteban
17	Son Itz'at
18	Santa Ana
SACATEPÉQUEZ	
19	Pastores
20	San Bartolomé Milpas Altas
ZACAPA	
21	Cabañal
22	Cauán
23	Hueh
24	Río Hondo
25	Sun Dzuco
26	Usumatán

- Zona Adyacente
- ZONAS EN PROCESO CATASTRAL
- MUNICIPIOS CON ESTABLECIMIENTO CATASTRAL FINALIZADO
- MUNICIPIOS DECLARADOS CATASTRADOS



Es importante indicar que también se ha avanzado en productos intermedios que constituyen insumos para etapas posteriores del proceso catastral y que ayudan a finalizar el establecimiento catastral de otros municipios. Entre ellos, al finalizar el año 2025, se ha efectuado el levantamiento catastral de 636,064 predios; de los cuales se ha completado el análisis catastral en 414,787 predios, el análisis jurídico en 398,802 predios y se han declarado catastrado 373,723 predios.



3.2 PREDIOS DECLARADOS CATASTRADOS

Con este producto el RIC entregó a los titulares catastrales, el plano del predio y condición de predio catastrado (regular o irregular) para dar certeza espacial orientada a la seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra, de los municipios siguientes: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa.

Con ello, se contribuyó a la Línea estratégica "Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra" del Eje Desarrollo Social de la PGG 2024-2028 y con las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED): "Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles" y "Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición" que se vinculan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo "Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia" y "Reducción de la pobreza y Protección Social", respectivamente.



a) Investigación de Derechos Reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad.

En el año 2025 se obtuvieron **29,934 Fichas de Investigación de Derechos Reales**, con análisis registral finalizado, que incluyó la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público.

Página: 2

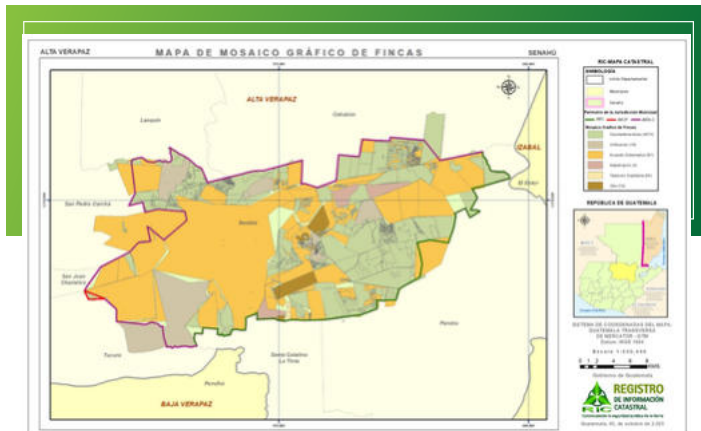
OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora II, Guatemala, Centro América
TEL: (502) 2281 4230 FAX: (502) 2281 4234
<http://www.ric.gub.gt>

Ficha de Investigación de Derechos Reales.

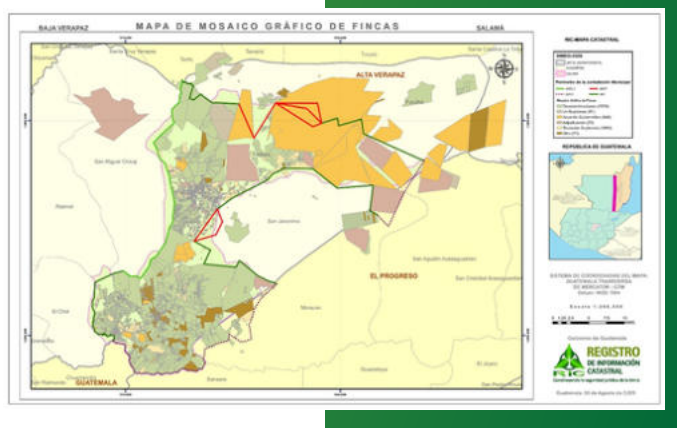
Página: 1

OFICINAS CENTRALES: 21 calle 10-58 zona 13, Aurora II, Guatemala, Centro América
TEL: (502) 2281 4230 FAX: (502) 2281 4234
<http://www.ric.gub.gt>

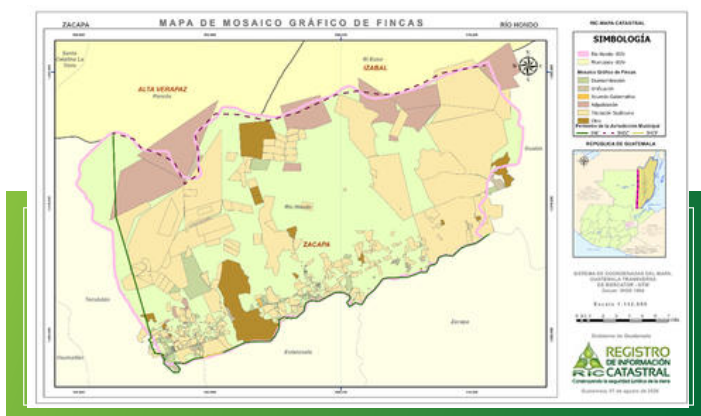
Observaciones Clasificadas



Mosaico gráfico de fincas de Senahú, Alta Verapaz.



Mosaico gráfico de fincas de Salamá, Baja Verapaz.



Mosaico gráfico de fincas de Río Hondo, Zacapa.

b) Mosaico Gráfico de fincas:

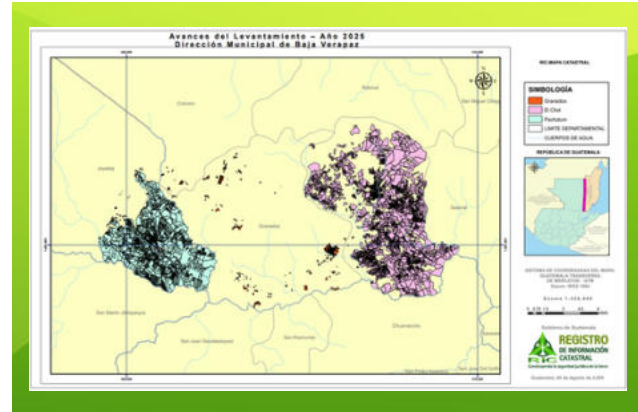
El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, que son ubicables con base en la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Además, permite conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.

Durante el año 2025 se ubicaron un total de **14,568** fincas en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Chiquimula y Zacapa. Esta información sirvió como base para la elaboración de los informes circunstanciados.

c) Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

En el año 2025, se incorporaron a la base de datos del RIC 15,077 predios con su respectivo expediente catastral, que corresponden principalmente a los municipios de: Senahú, San Cristóbal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol y Granados en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa.



Avance de levantamiento catastral en El Chol y Granados, Baja Verapaz.



Levantamiento catastral del Baldío Pedro Vásquez en Caserío Buena Vista, Senahú, Alta Verapaz.



Levantamiento catastral en La Libertad, Petén.



Levantamiento catastral en el Caserío La Pilita, El Chol, Baja Verapaz.

d) Actualización Catastral

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.

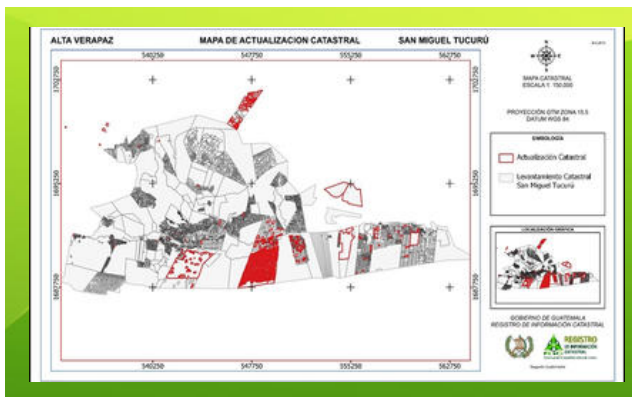
Durante el 2025 se realizó la **actualización catastral a 19,320 predios**, con enfoque al proceso de establecimiento catastral de los municipios priorizados; atendiendo también en otros municipios para agilizar los productos catastrales solicitados.



Actualización catastral y entrega de plano en Caulotes Centro, Camotán, Chiquimula.



Validación y Actualización Catastral en Parcelamiento Pajia, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Validación y Actualización Catastral en San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Exposición Pública de resultados en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.



Exposición Pública de resultados en San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Exposición Pública de resultados en Aldea Los Lochuyes, El Chol, Baja Verapaz.



Exposición Pública de resultados en Las Cruces, Petén.

e) Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en las subfases de investigación de derechos reales y de levantamiento de información catastral, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales y registrales, previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral, en el año 2025 se obtuvieron **32,522 informes circunstanciados de predios** principalmente de los municipios de: Senahú, Santa Cruz Verapaz y San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Camotán, Ipala y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, La Libertad y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa.

f) Análisis e Investigación Jurídica:

En esta subfase se verifica la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular).

Durante el 2025 se elaboraron un total de **33,030 dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado**, los municipios atendidos en esta subfase fueron los siguientes: Senahú, Santa Cruz Verapaz y San Miguel Tucurú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo, Zacapa.



Calificación jurídica del predio.



Notificación de declaratoria catastrada en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.



Notificación de declaratoria catastrada en Jocotán, Chiquimula.

g) Externalización del Proceso Catastral

Es el procedimiento por medio del cual se informa sobre los resultados del establecimiento catastral, notificando la declaración de predio catastrado a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada) en un plazo que no excede los quince días contados a partir de la fecha de la declaración.

En el 2025 se notificaron y entregaron **25,409 declaraciones de predios catastrados**, en los municipios de: Senahú, San Miguel Tucurú y Santa Cruz Verapaz en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Camotán y Jocotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores, Las Cruces y La Libertad en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa.



Notificación de declaratoria de predio catastrado en San Miguel Tucurú, Alta Verapaz



IV. REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES



4.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios de poseionarios: **184 de titulación especial** en los municipios de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; Siquinalá, Escuintla; Usumatlán, Zacapa; y **100 predios municipales** en San Juan Ermita, Chiquimula, el RIC contribuyó a dar certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, aportando a la Línea estratégica “Promover reformas que otorguen a las mujeres rurales la igualdad de derechos a los recursos económicos, el fácil acceso a la propiedad y al control de la tierra” del Eje Desarrollo Social de la PGG 2024-2028 y a la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Reducción de la pobreza y Protección Social”.



Socialización del proceso de regularización en el municipio de Siquinalá, Escuintla.



Socialización del proceso de regularización en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales en Pastores, Sacatepéquez.

a) Titulación Especial y Registro

Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de Titulación Especial.

En el 2025, se finalizó la conformación de **184 Expedientes con la notificación de resolución de titulación especial y registro**, beneficiando a 129 familias distribuidas de la siguiente forma: 25 familias en San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; 22 familias en Siquinalá, Escuintla; y 82 familias en Usumatlán, Zacapa. También se ha beneficiado a dos personas jurídicas: las municipalidades de Siquinalá, Escuintla y Usumatlán, Zacapa.

Con esto el RIC generó información que atiende la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) en el Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda y el Clasificador Temático Enfoque de Género.



Entrega de títulos de propiedad a titulares catastrales de Usumatlán, Zacapa.

b) Regularización de Predios Municipales:

En los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades, por lo que se ha apoyado a las municipalidades interesadas en el procedimiento de Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades.

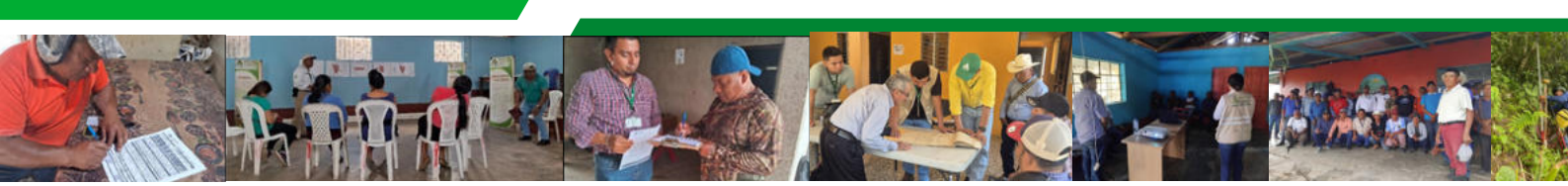
En el 2025 se finalizó la conformación de 100 expedientes de regularización de predios municipales, a los cuales se les generó las escrituras y se presentaron al Registro General de la Propiedad. Con esto se ayudó a la municipalidad de San Juan Ermita a beneficiar 76 familias con el proceso de regularización de predios en la Finca municipal No. 2,417 Folio 146 Libro 29 de Chiquimula contribuyendo con la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades emitida por el Gobierno de la República de Guatemala.



Regularización en San Juan Ermita, Chiquimula.



Firma de escrituras del proceso de regularización de predios municipales en San Juan Ermita, Chiquimula.



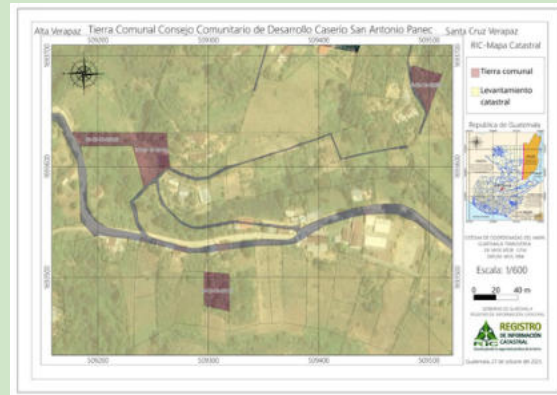
4.2 Tierras Comunales

Con las declaratorias de tierras comunales se beneficiaron 5 comunidades donde habitan 393 familias, con lo que el RIC colabora a la gobernanza sobre estas tierras y sus recursos naturales y se contribuyó a la Línea estratégica “Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios” del Eje Cuidado de la Naturaleza de la PGG 2024-2028 y a la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales”.



Las comunidades beneficiadas con la declaratoria administrativa de tierras comunales fueron las siguientes:

Comunidad San Antonio Panec, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz.

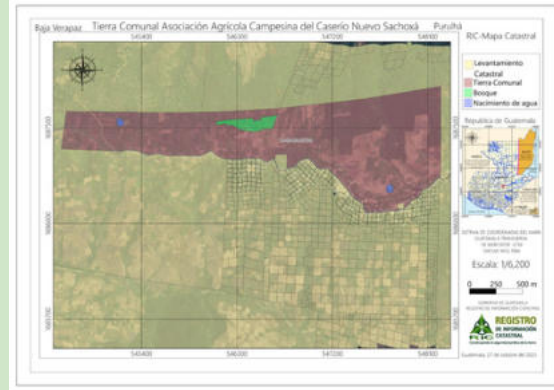


85 familias del pueblo Maya

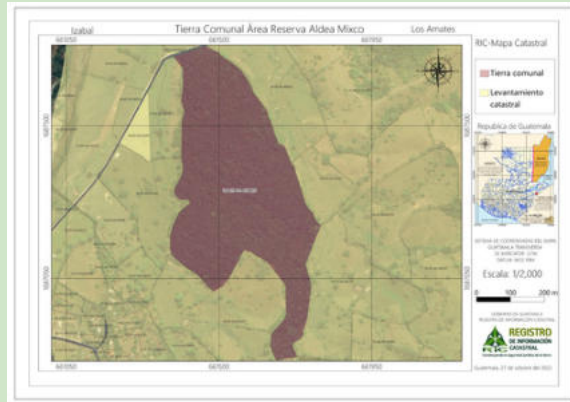
244 mujeres.

237 hombres.

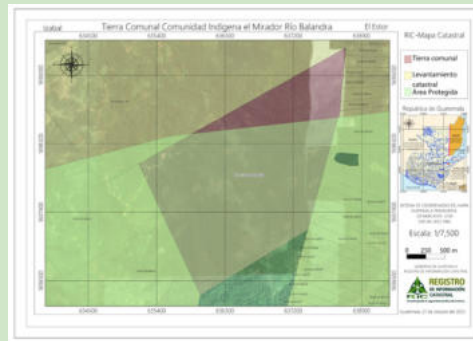
Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxá, Purulhá, Baja Verapaz



Aldea Mixco, Los Amates, Izabal.



Comunidad Indígena El Mirador Río Balandra, El Estor, Izabal.



37 familias del pueblo
Maya Q'eqchi'



98 mujeres.



88 hombres.

Caserío Los Josefinos, Las Cruces, Petén.



64 familias del
pueblo Mestizo



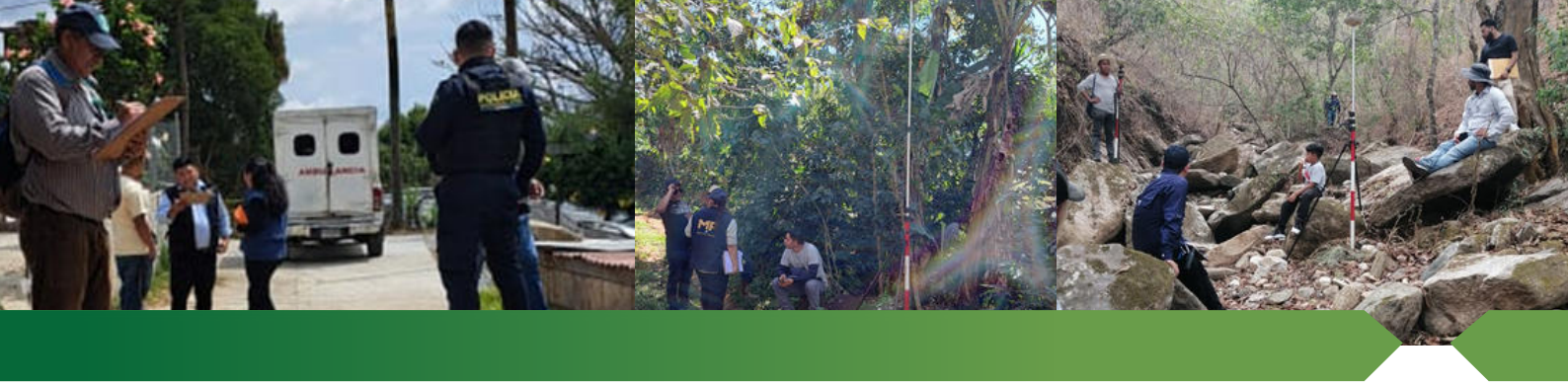
110 mujeres.



180 hombres.

En el marco del Reglamento Específico para Reconocimiento y Declaración de Tierras Comunes, aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución No.123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009, con los avances reportados en el año 2025 el RIC ha otorgado un total de **40 declaratorias administrativas de tierras comunales**. Las declaratorias de tierras comunales son el resultado de un amplio esfuerzo de colaboración entre el RIC y las comunidades, en cumplimiento del “consentimiento libre, previo e informado” que asiste a los pueblos indígenas.





4.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

El RIC durante el año 2025 entregó **1,125 informes técnicos** en el ámbito registral y catastral solicitados por distintas instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros afines, con el objetivo de coadyuvar a la solución de la problemática de la falta de certeza espacial y jurídica de la tierra, con lo cual se contribuyó con la Política Agraria y Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

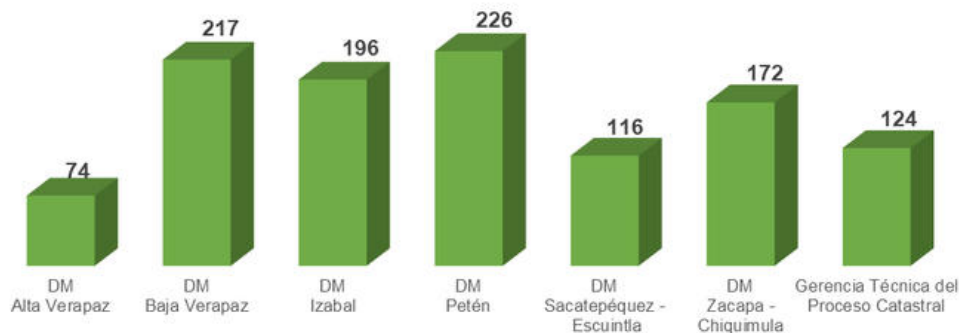
Los informes y estudios técnicos fueron principalmente de los municipios declarados zonas en proceso catastral o catastrados. Sin embargo, el RIC también cooperó en función de sus recursos, con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos en expertajes de campo y elaboración de informes en materia catastral en otros municipios, para la resolución de conflictos en los que existe dificultad de ubicación espacial de fincas.

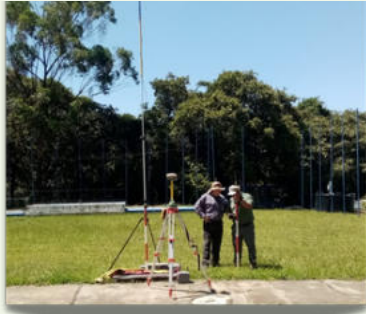
Los estudios o informes técnicos en materia catastral fueron realizados por las Direcciones Municipales y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, como se muestra en la gráfica siguiente y las mayores demandas se presentaron en Petén, Baja Verapaz e Izabal.



Casos atendidos con información en temas catastrales en el 2025

Estudios e informes técnicos en materia catastral atendidos por dependencia responsable





Medición de la finca de la Federación Nacional de Tiro de la CDAG, Guatemala.



Levantamiento topográfico en los municipios de San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.



Levantamiento topográfico en el municipio de Joyabaj, Quiché.



Inspección ocular de fincas en litigio en Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez.



Levantamiento topográfico en el municipio de San Carlos Sija, Quetzaltenango.



Levantamiento topográfico en el municipio de Chiantla, Huehuetenango.



Levantamiento topográfico en el municipio de Fraijanes, Guatemala.



Levantamiento topográfico en el municipio de Villa Nueva, Guatemala.



V. SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL



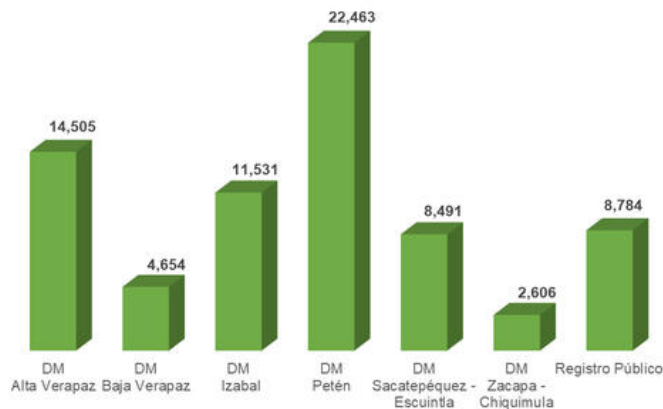
VI. GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.1 Generación de Productos y Servicios Catastrales

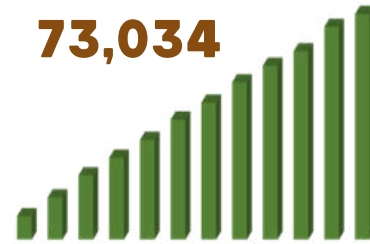
En el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

Durante el año 2025 a solicitud de los usuarios del RIC, se generaron un total de **73,034 productos y servicios catastrales**, que incluyó certificados catastrales, planos catastrales, constancia de aprobación de plano, expedientes catastrales, mapas catastrales, estudios técnicos de fincas y predios, con lo cual se otorga certeza espacial a todas las personas que tienen derechos de propiedad, posesión o tenencia de la tierra y se contribuyó a los lineamientos “Asegurar los derechos de propiedad en el área rural” y “Mejorar la Gobernanza” de la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Empleo e Inversión” que se vincula al lineamiento “Garantizar los derechos de propiedad, principalmente en el área rural, para que las personas puedan ser sujetos de crédito” del Eje “Riqueza para todas y todos” del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.

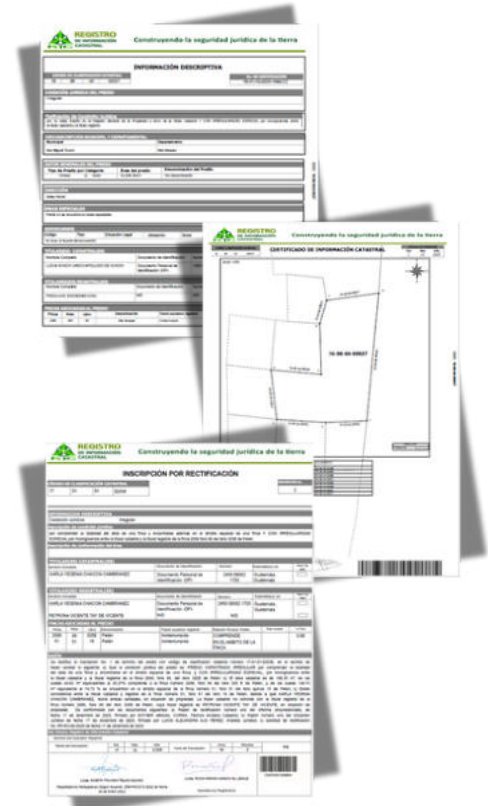
Productos y servicios catastrales generados por dependencia responsable.



73,034



Productos y servicios catastrales generados en el 2025



Certificado catastral



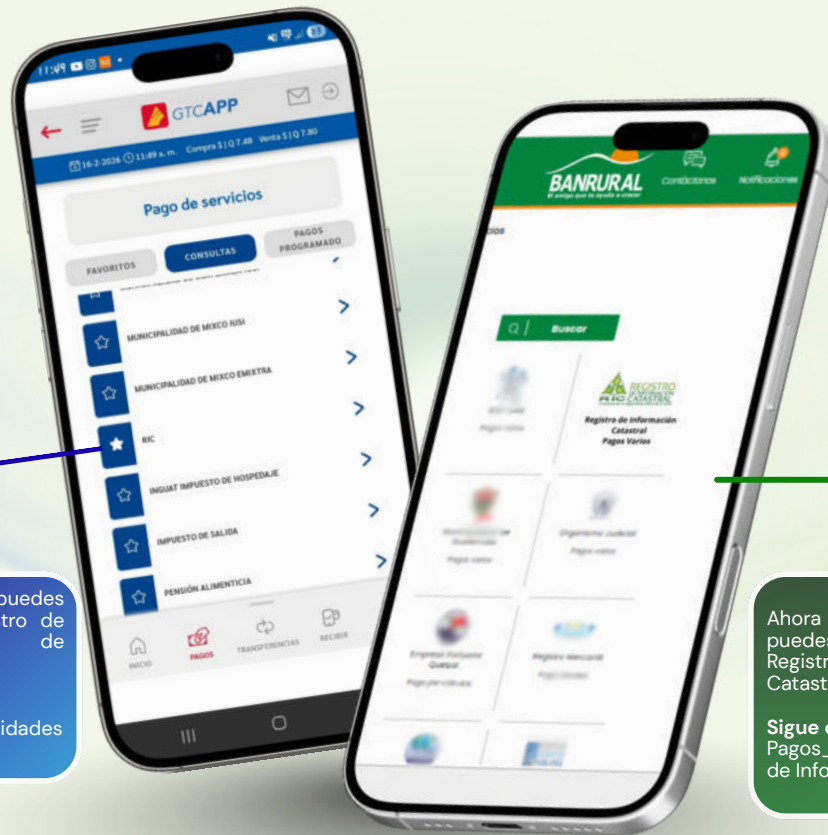
Eventos de Capacitación a Técnicos de Ventanillas y GIS de las Direcciones Municipales y Coordinación de Productos y Servicios Catastrales sobre "Actualización del proceso catastral y buen uso de las herramientas y procedimientos normados para una mejor atención al usuario".

Como parte del fortalecimiento a las capacidades y conocimientos catastrales de los Técnicos de Ventanillas de Atención al Usuario y Técnicos en Sistemas de Información Geográfica para mejorar la atención a los usuarios y hacer más eficiente la entrega de los productos y servicios catastrales, se implementaron las **capacitaciones** siguientes:

- Actualización del proceso catastral y buen uso de las herramientas y procedimientos normados para una mejor atención al usuario.
- Mejoras a las aplicaciones Sistema de Ventanillas (SISVEN) y Sistema Integral de Actualización y Mantenimiento (SIAM) y funcionamiento para la atención y generación de los productos catastrales.
- Registro de pagos en Agencias y Autobanco del Banco G&T Continental.
- Mejoras al formulario de aviso de cambio de Titular Catastral y funcionamiento para la actualización de información catastral de predios en la fase de Establecimiento y Mantenimiento Catastral.
- Comunicación para la prevención del Fraude y Corrupción
- Proceso de venta de datos de observación de la Red de Apoyo Catastral (RAC) Activa.

Ubicación de las Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales

Para brindar un mejor servicio a los usuarios el RIC dispone de 18 Ventanillas de Atención al Usuario para la atención personalizada, vía telefónica y por correo electrónico; servicios de banca virtual con Banrural y G&T para realizar los pagos en línea y desde cualquier lugar; y se cuenta con el portal web para las consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales.



Ahora desde GTCAPP puedes realizar el pago de Registro de Información Catastral de Guatemala.

Sigue estos pasos:
Pagos_Servicios_Municipalidades y Gobierno_RIC.

Ahora desde Banrural Virtual puedes realizar el pago de Registro de Información Catastral de Guatemala.

Sigue estos pasos:
Pagos_Instituciones_Registro de Información Catastral.



Chisec, Alta Verapaz.
Edificio Formación Empresarial de la Mujer,
Oficina No. 14, Barrio El Centro Tel. 4044-0517.
Correo: ventanilla.chisec@ric.gov.gt

Cobán, Alta Verapaz.
4ª. Calle No. 7-09 Zona 4 Tel. 7951-4723.
Correo: ventanilla.coban@ric.gov.gt



Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
Calle de la Pila Colorada # 1 San Felipe de Jesús.
Tel. 7922-1830 / 7831-0510.
Correo: ventanilla.sacatepquez@ric.gov.gt



Pachalum, Quiché.
Avenida Los Geranos C-01 Zona 1, Mercado
Municipal, Cuarto Nivel.
Tel. 3177-9638.
Correo: ventanilla.pachalum@ric.gov.gt



San Benito, Petén.
6a. Calle 02-48, Zona 1, Barrio La Ermita,
Calle principal San Benito,
Tel. 7871-8657 / 7871-8643.
Correo: ventanilla.peten@ric.gov.gt

La Libertad, Petén.
Barrio El Centro, interior de la
municipalidad de La Libertad.
Correo: ventanilla.lalibertad@ric.gov.gt

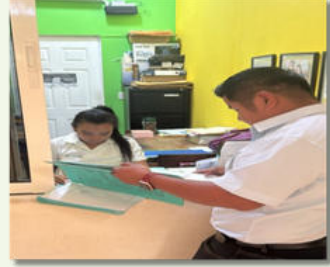
Poptún, Petén.
4 avenida A-70 zona 1, Barrio
El Centro, Municipalidad de Poptún.
Tel. 3075-7688.
Correo: ventanilla.poptun@ric.gov.gt



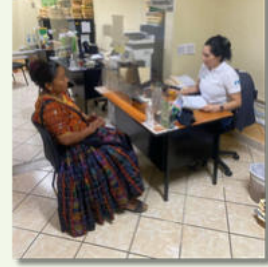
Escuintla, Escuintla.
1a. Avenida y 1a. Calle Zona 2, Escuintla Centro
Comercial Plaza Palmeras, segundo nivel local.
No. 81, Tel. 7725-0560.
Correo: ventanilla.escuintla@ric.gov.gt



Atención en ventanilla de La Libertad, Petén.



Atención en ventanilla de Poptún, Petén.



Atención en ventanilla de San Benito, Petén.



Atención en ventanilla de Cobán, Alta Verapaz.



Atención en ventanilla de Chisec, Alta Verapaz.



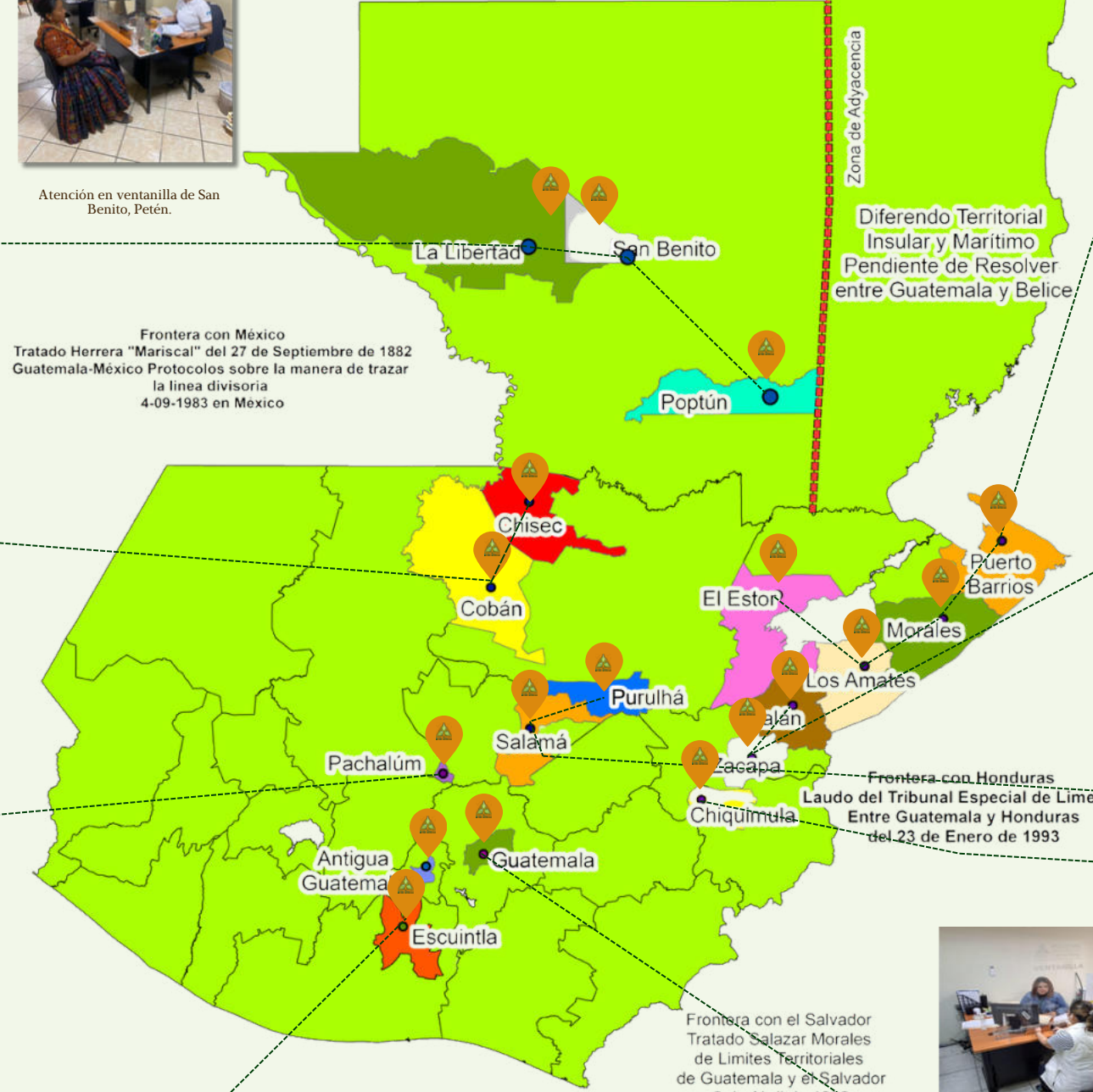
Atención en ventanilla de Pachalum, Quiché.



Atención en ventanilla de Antigua Guatemala, Sacatepéquez.



Atención en ventanilla de Escuintla, Escuintla.



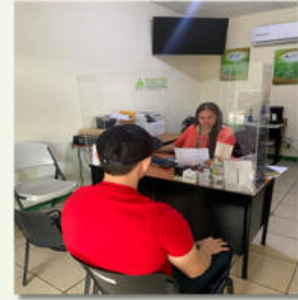
Atención en ventanilla de Morales, Izabal.



Atención en ventanilla de Puerto Barrios, Izabal.



Atención en ventanilla de El Estor, Izabal.



Atención en ventanilla de Zacapa, Zacapa.



Atención en ventanilla de Gualán, Zacapa.



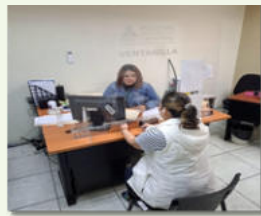
Atención en ventanilla de Purulhá, Baja Verapaz.



Atención en ventanilla de Salamá, Baja Verapaz.



Atención en ventanilla de Chiquimula, Chiquimula.



Atención en ventanilla de Guatemala, Guatemala.



Morales, Izabal.
Lofización Santa Bárbara Tel. 7947-6506 Cel. 3087-8876
Correo: ventanilla.morales@ric.gov.gt

Puerto Barrios, Izabal.
5ª. Avenida 13 calle esquina, hacia el mar.
Tel. 7947-2617.
Correo: ventanilla.puertobarrios@ric.gov.gt

Los Amates, Izabal.
Calle 15 de septiembre, dentro de la Municipalidad.
Tel. 4043-9504.
Correo: ventanilla.losamates@ric.gov.gt

El Estor, Izabal.
3ª. y 4ª. Calle, 5ª. Avenida, Zona 1 Subalcaldía municipal.
Tel. 3065-3621.
Correo: ventanilla.elestor@ric.gov.gt



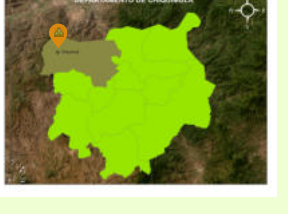
Zacapa, Zacapa.
Barrio La Reforma, Frente a Colegio Vespertino.
Tel. 7796-6261, 7796-6443.
Correo: ventanilla.zacapa@ric.gov.gt

Gualán, Zacapa.
Barrio El Centro, Edificio Municipal segundo nivel.
Tel. 7933-2929, ext. 106.
Correo: ventanilla.gualan@ric.gov.gt



Salamá, Baja Verapaz.
KM. 146.5 Ruta a Salamá, Aldea Nuevo San Juan
Tel. 7725-7448, 7940-1974.
Correo: ventanilla.bajaverapaz@ric.gov.gt

Purulhá, Baja Verapaz.
Barrio El Centro, interior de la municipalidad de Purulhá, Baja Verapaz.
Correo: ventanilla.purulha@ric.gov.gt



Chiquimula, Chiquimula.
6ta. Calle zona 1, entre Sta. y 6ta. Av.
Locales comerciales.
Tel. 7797-0522.
Correo: ventanilla.chiquimula@ric.gov.gt



Guatemala, Guatemala.
6ta. Calle 2-21 Zona 9 Edificio Heraldo, Segundo Nivel Oficina 202, Guatemala. Tel. 2360-8291, 2360-9304, 3065-3442. Correo: ventanilla@ric.gov.gt



Municipalidades que recibieron asistencia técnica.

6.2 Generación de información catastral con fines multifuncionarios

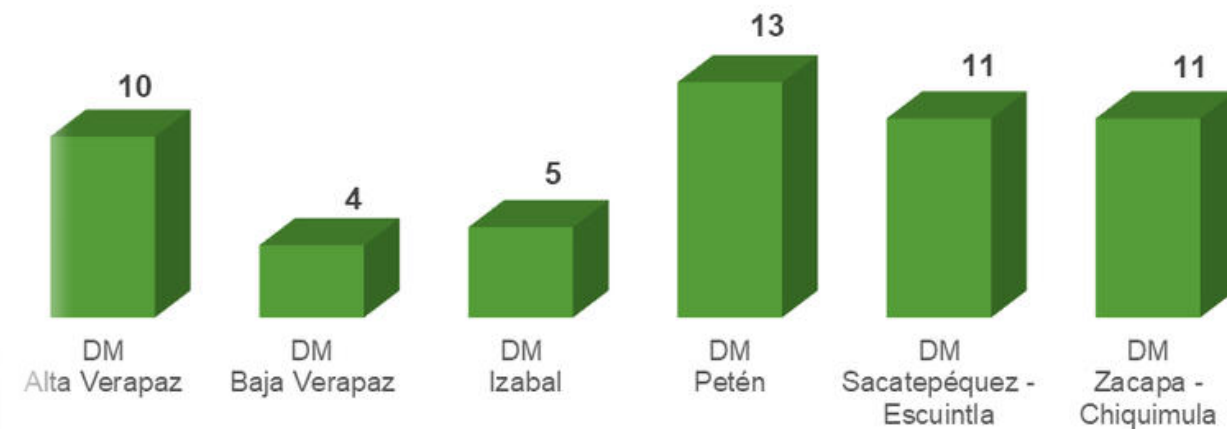
El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 24 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promovió la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal (SAM) a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral.

Durante el año 2025, **54 municipalidades recibieron asistencia técnica** en el uso y manejo multifuncionario de la información catastral y se **capacitaron a 121 técnicos municipales** en el uso multifuncionario de la información catastral, manejo del SAM, uso de sistemas de información geográfica -programa QGIS- y la generación de mapas, que contribuye a la mejora de la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial.

También contribuyó con la Meta Estratégica de Desarrollo (MED): “El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente” de la Prioridad Nacional de Desarrollo “Ordenamiento Territorial” que se vincula al lineamiento “Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio” del Eje Guatemala Urbana y Rural del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.



Municipalidades que recibieron asistencia técnica por dependencia responsable



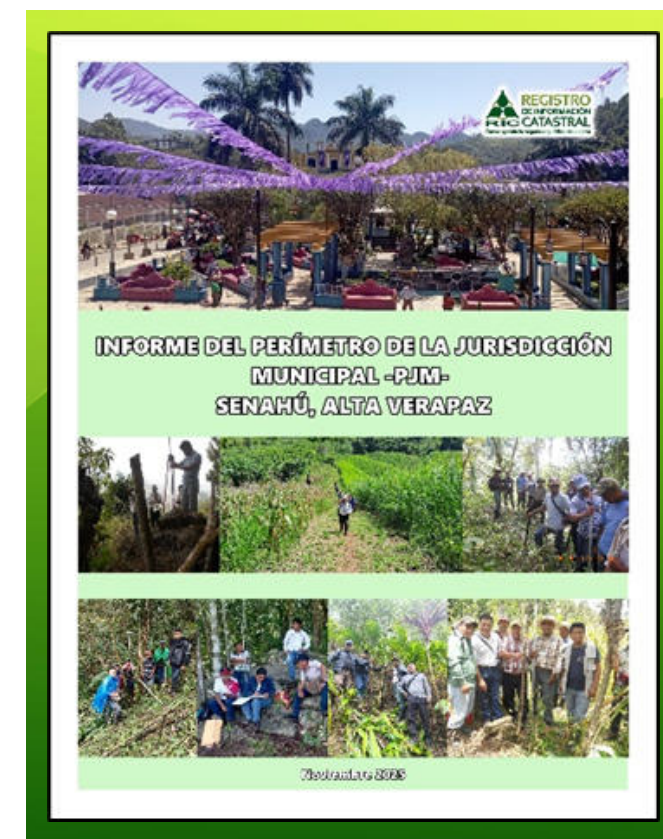
Además, se avanzó en los temas:

a) Perímetro de la Jurisdicción Municipal, específicamente, en la elaboración del informe de los municipios de Salamá, Baja Verapaz; y Senahú, Alta Verapaz;

Perímetro de la jurisdicción municipal

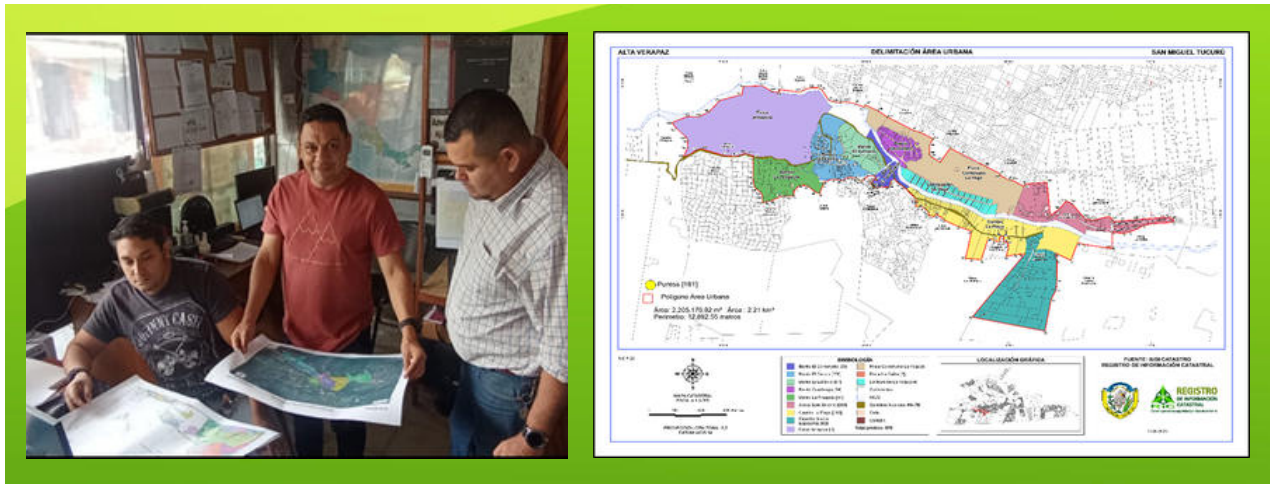


Salamá, Baja Verapaz.



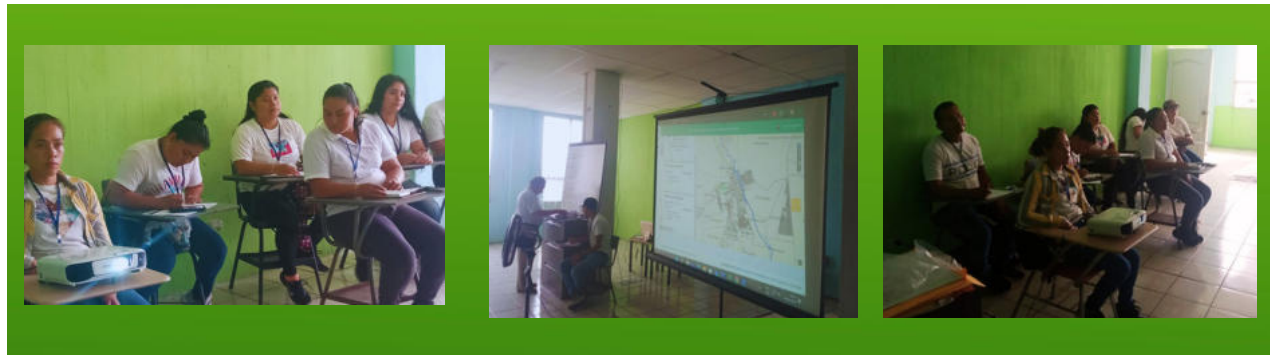
Senahú, Alta Verapaz.

b) Acompañamiento a la municipalidad de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz para elaboración de propuesta de polígono de área urbana y rural;



Área urbana y rural de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz

c) Capacitación a 7 técnicos de la municipalidad de La Democracia, Escuintla sobre nomenclatura vial y domiciliar, con lo cual el RIC también contribuye con la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades y Política Nacional de Ordenamiento Territorial.



Capacitación sobre nomenclatura vial y domiciliar a técnicos de la municipalidad de La Democracia, Escuintla.

6.3 Registro de Agrimensores

Durante el año 2025 el Registro de Agrimensores realizó **677 registros de profesionales y técnicos agrimensores**, para la ejecución de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral, en el marco de la aplicación de la Ley del RIC, Reglamentos y Manual de Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales del RIC.

Esto se desarrolló conforme a lo establecido en el Reglamento para la Autorización y Registro de Agrimensores del RIC, aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución No. 111-001-2009, de fecha 16 de febrero de 2009, el cual regula los requisitos, procedimientos y alcances de la autorización para el ejercicio de actividades técnicas catastrales.

Adicionalmente, en coordinación con la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y las Direcciones Municipales, se llevaron a cabo 22 evaluaciones por suficiencia con el objetivo de agilizar los procesos de inscripción de profesionales y técnicos que cuentan con experiencia comprobada en el campo de las operaciones técnicas catastrales.

Como resultado de estas acciones, durante el año 2025 se incorporaron a la base de datos institucional **53 profesionales y 10 técnicos agrimensores** con nueva inscripción, además de los profesionales y técnicos agrimensores que renovaron licencias.



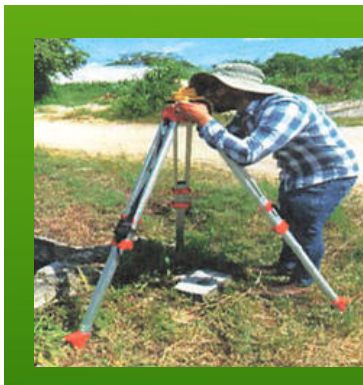
Productos y servicios catastrales generados en el 2025



Licencias de Profesional Agrimensor



Licencias de Técnico Agrimensor



Evaluación por suficiencia en Flores, Petén.



Evaluación por suficiencia, en el Centro Universitario de Oriente (CUNORI - USAC), en Chiquimula, Chiquimula.



Evaluación por suficiencia en Morales, Izabal.



VII. EJES INDEPENDIENTES



Socialización de la Política con personal del RIC.

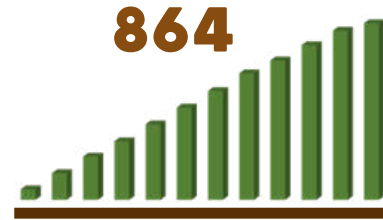
7.1 Comunicación Social en el Proceso Catastral

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: El RIC en coordinación con los Concejos Municipales y los Alcaldes Auxiliares, con la participación de las autoridades tradicionales y comunitarias y aquellas instituciones y organizaciones gubernamentales que tengan presencia en la zona catastral, diseñará y pondrá en marcha un proceso de comunicación y difusión por diferentes medios y en los idiomas que se hablen en dicha zona. El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento para contar con la cooperación y participación de la población.

Durante el 2025 se implementaron 864 eventos de Comunicación Social que incluyeron actividades como reuniones informativas, kioskos y unidades móviles, con el propósito de generar las condiciones óptimas de trabajo, tanto en el ámbito social como político, que permitieron el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral.

Las actividades fueron dirigidas a la población en los idiomas de las regiones atendidas por la institución, promoviendo la participación de mujeres y hombres. En total, participaron 19,563 personas, de las cuales 8,049 fueron mujeres y 11,514 hombres; 6,744 pertenecientes al pueblo Maya y 12,819 Mestizos, según los datos consolidados por la Profesional de Género e Interculturalidad.

Además, se avanzó con la socialización de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC a diferentes instituciones y personal del RIC; en la implementación de campañas en redes sociales (Instagram, Tiktok) para posicionar mensajes sobre el trabajo que realiza el RIC; y en la implementación de la campaña de televisión por cable para dar a conocer el proceso catastral en el área de cobertura de las Direcciones Municipales.



Eventos de comunicación social realizados en el 2025





Kiosco informativo en Aldea Los Mangales, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Reunión informativa en Aldea Sepacay, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Unidad Móvil en Aldea Pancheje, San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



Kiosco informativo en Purulhá, Baja Verapaz.



Exposición pública en Aldea Los Lochuyes, El Chol Baja Verapaz.



Kiosco informativo en Parcelamiento Centro II Coatepeque, Livingston, Izabal.



Reunión informativa en Aldea Juyama, Morales, Izabal.



Reunión informativa en Aldea Playitas, Morales, Izabal.



Reunión informativa en Caserío Salvador Fajardo, La Libertad, Petén.



Reunión informativa en La Libertad, Petén.



Reunión informativa en Siqinalá, Escuintla.



Kiosco informativo en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.



Unidad móvil en Aldea Ojo de Agua, Jocotán, Chiquimula.



Reunión informativa en Aldea Barbasco, Jocotán, Chiquimula.



Reunión informativa en Aldea Talquezal, Jocotán, Chiquimula.

6.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT), con el propósito de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

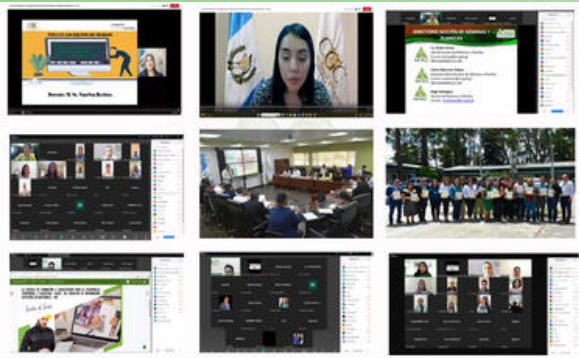
La ESCAT desempeña, además, un papel estratégico en el fortalecimiento de las capacidades del personal institucional, facilitando su integración a la organización, conocimiento de políticas, funciones y entorno laboral; así como en la actualización continua de agrimensores particulares, que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

Durante el año 2025, se realizaron **251 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial**, de los cuales 34 cursos fueron impartidos a colaboradores del RIC y **217 cursos libres** para el público en general.

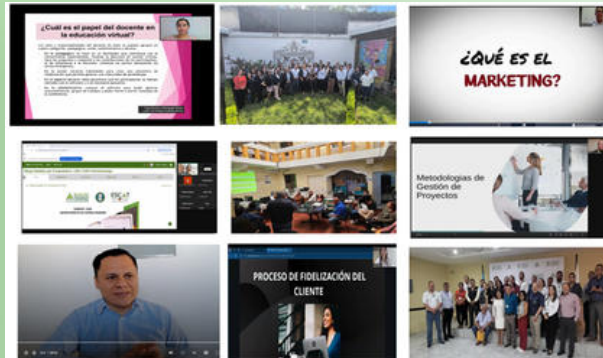
En total **4,404 personas fueron beneficiadas** con estos procesos formativos, distribuidas en 1,769 mujeres y 2,635 hombres, pertenecientes a los pueblos Maya 879, Garifuna 3, Xinka 15 y Mestizos 3,507.



Eventos desarrollados de formación y actualización de profesionales y técnicos en el 2025



Capacitación al personal interno del RIC.



Capacitación a profesionales y técnicos externos al RIC.



Firma de Convenios.

7.3 Coordinación Interinstitucional

En atención a lo establecido en el artículo 3, literal n, de la Ley del RIC respecto a celebrar convenios con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos o privados que requieran información o estudios catastrales, o bien proporcionar información y asesoría gratuita de interés para los usuarios catastrales, durante el año 2025 el Consejo Directivo del RIC aprobó a la Dirección Ejecutiva Nacional la suscripción de los siguientes instrumentos:

- Addendum al Convenio Administrativo de Coordinación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad de la Zona Central.
- Convenios Marcos de Cooperación entre el RIC y las entidades siguientes: Escuela Nacional Central de Agricultura y Observatorio de Derechos de Propiedad.
- Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y las municipalidades siguientes: Santa Cruz El Chol de Baja Verapaz; San Juan Ermita, San Jacinto, Olopa y Jocotán de Chiquimula; Puerto Barrios de Izabal; San Luis de Petén; Santa Lucía Milpas Altas y San Bartolomé Milpas Altas de Sacatepéquez; Usulután, Cabañas y Gualán, Teculután y Huité de Zacapa; San José Pinula y Fraijanes de Guatemala; Sanarate de El Progreso; y Masagua de Escuintla.
- Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-.



Suscripción de Adendum al Convenio Administrativo de Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el RGP.



Suscripción del Convenio entre el RIC y el Observatorio de Derechos de la Propiedad.



Suscripción del Convenio entre el RIC y FEGUA.



Suscripción del Convenio Marco entre el RIC y la municipalidad de Fraijanes, Guatemala.



Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el RIC y la ENCA.



VIII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL



Grabación en el idioma Poqomchi'.



Grabación en el idioma Kaqchikel.



Grabación en el idioma Achi'.



Grabación en el idioma Poqomchi'.



8.1 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

Durante el 2025 se realizaron informes mensuales que permitieron la sistematización de la información de género e interculturalidad de las diversas actividades del proceso catastral que desarrollaron las Direcciones Municipales, la ESCAT, Gerencias y Coordinaciones del RIC que tuvieron como finalidad cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral.

A través de la ESCAT también se logró implementar 3 cursos: “Enfoque de género en el proceso catastral”; “Enfoque de Interculturalidad en el Proceso Catastral” y “Análisis de Datos Estadísticos con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral” dirigidos al personal del RIC, en los cuales participaron 55 mujeres y 65 hombres para un total de 120 personas.

Además, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral y Direcciones Municipales se diseñaron y grabaron mensajes del quehacer institucional en los idiomas Kaqchikel, Q'eqchi', Poqomchi', Achi', Garifuna y Xinka. Estos mensajes abarcan las actividades de levantamiento catastral, análisis catastral, externalización, actualización y mantenimiento catastral, incorporando el enfoque de género e interculturalidad.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
ESCAT

LA PROFESIONAL DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL, 'ESCAT' DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA - RIC-

Conozcan a:

CURSO: ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCESO CATASTRAL

- Fecha: 10 al 28 de marzo de 2025
- Modalidad virtual (Plataforma Moodle ESCAT)
- Dirigido al personal del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC, Técnicos y Profesionales Agremiados
- Contacto: Lcda. Cristina Angélica Chávez Zaccarias
- Correo: cchavez@ric.gub.gt

Inscríbete ingresando al código QR o en: <https://go.su/4iWh>

CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
ESCAT

LA PROFESIONAL DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL, 'ESCAT' DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA - RIC-

Invítalos a:

"ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO CATASTRAL"

- Fecha: 10 de junio al 13 de julio 2025
- Modalidad virtual (Plataforma Moodle ESCAT)
- Dirigido a todo el personal interno del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC
- Contacto: Lcda. Cristina Angélica Chávez Zaccarias
- Correo: cchavez@ric.gub.gt

Inscríbete ingresando al código QR o en: <https://go.su/4DxMWS>

CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
ESCAT

LA PROFESIONAL DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL, 'ESCAT' DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA - RIC-

Invítalos al curso:

"ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO CATASTRAL"

- Fecha: 07 al 30 de noviembre de 2025
- Modalidad virtual (Plataforma Moodle ESCAT)
- Último día de inscripción: 05 de noviembre de 2025
- Dirigido a todo el personal interno del Registro de Información Catastral de Guatemala RIC
- Contacto: Lcda. Cristina Angélica Chávez Zaccarias
- Correo: cchavez@ric.gub.gt

Inscríbete ingresando al código QR o en: <https://go.su/4nGd5v0>

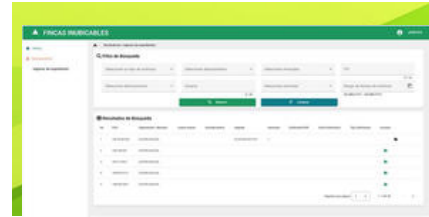
CONTRIBUYENDO CON EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CATASTRAL

8.2 Soporte Tecnológico

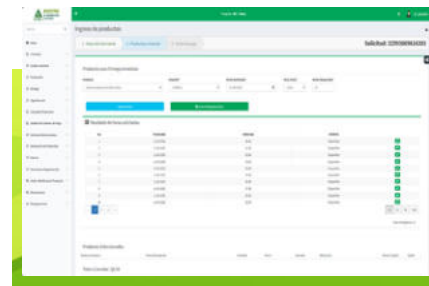
La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las oficinas de RIC Central, Oficinas Anexas, ESCAT y de las Direcciones Municipales.

Durante el año 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

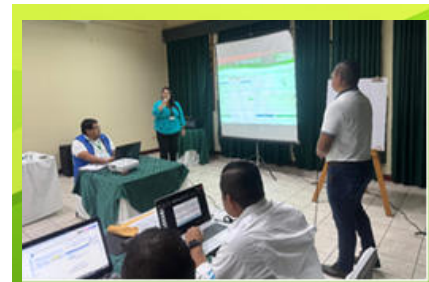
- Implementación en producción de la nueva funcionalidad: “Sistema de Fincas Inubicables” la que permite en conjunto con otras aplicaciones la gestión de notificación de declaratoria de fincas inubicables al Registro de la Propiedad y consultar el estado actual de cada proceso relacionado con las fincas declaradas inubicables.
- Incorporación en el Sistema de Ventanilla (SISVEN) el proceso de venta de datos de observación de la Red de Apoyo Catastral Activa (RAC-A) que tiene como objetivo facilitar la venta de datos de observación provenientes de la RAC Activa, que está conformada por 8 estaciones que operan de forma continua, recibiendo información de geoposicionamiento las 24 horas del día, con lo cual se generan archivos que son almacenados en un servidor en el Centro de Datos de las oficinas centrales del RIC y están a disposición por estación, fecha y hora, para los usuarios que realizan levantamientos catastrales.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Viáticos (SIGEVI) hasta la fase de pruebas de integridad y de control, que tiene como objeto automatizar el proceso en la elaboración de nombramientos, llenado de formularios de viáticos y liquidación de gastos para comisiones del personal del RIC.
- Capacitación con 7 inducciones sobre el uso de aplicaciones presenciales y virtuales al personal que utiliza las diferentes aplicaciones institucionales, las cuales permitieron socializar las nuevas funcionalidades implementadas.



Sistema de Fincas Inubicables



Sistema de Ventanillas -SISVEN-

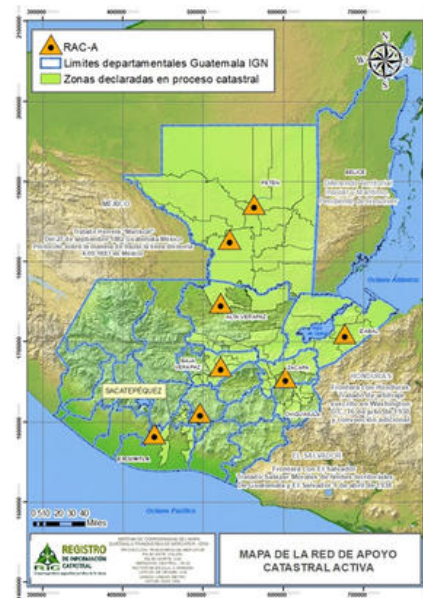


Capacitación sobre el uso de aplicaciones presenciales y virtuales al personal que utiliza las diferentes aplicaciones institucionales.

8.3 Soporte Técnico

La Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el propósito de asegurar la calidad durante la ejecución del proceso catastral, en el 2025 realizó lo siguiente:

- Brindó visto bueno a 7,803 cambios gráficos requeridos por las Direcciones Municipales del RIC y aplicados a la base de datos de los municipios que se encuentran en proceso catastral.
- Lanzamiento oficial de la RAC Activa y seguimiento al buen funcionamiento del sistema de la RAC-A que incluyó readecuación de antena en las oficinas de las Direcciones Municipales de Petén y de Baja Verapaz; así como configuración del receptor del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de la estación SAYA, en Sayaxché, Petén.
- Capacitación al personal de comunicación social de las 6 Direcciones Municipales del RIC sobre la importancia de la verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales mayas, xincas y garífunas, en Tierras Comunales.
- Se capacitó y asesoró a 154 fiscales del Ministerio Público de las Fiscalías de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chinautla, Chuarrancho, Sacatepéquez y Suchitepéquez sobre los lineamientos generales para atención y seguimiento de solicitudes para estudios catastrales, abordando temas como conceptos básicos de catastro, diferenciación entre el catastro y el Registro de la Propiedad, el proceso catastral guatemalteco y la guía para la realización de estudios catastrales.
- Generación de 27 informes de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales, en coordinación con el Departamento de Lugares Sagrados de la Dirección Técnica del Patrimonio Intangible de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural.
- Elaboración de una base de datos geoespacial de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales del municipio de Morales, Izabal, en coordinación con el Departamento de Monumentos Prehispánicos y el Departamento de Registro de Bienes Culturales del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH–.



Red de Apoyo Catastral Activa -RAC-A-



Lanzamiento oficial de la RAC-A en la Dirección Municipal de Baja Verapaz.



Taller sobre la importancia de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales.

Capacitaciones a Fiscales del Ministerio Público (MP).



MP de Suchitepéquez.



MP de Chinautla y Chuarancho.

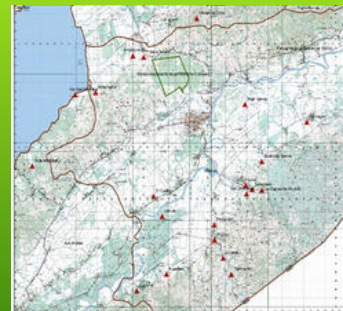


MP de Sacatepéquez.



MP de Baja Verapaz.

Verificación y georreferenciación de sitios arqueológicos



Sitios arqueológicos de Morales, Izabal

Talleres de “Control Interno y Actividades de Fortalecimiento” con personal del RIC de las Direcciones Municipales



Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula.



Dirección Municipal de Alta Verapaz.



Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla.



Dirección Municipal de Baja Verapaz.



Dirección Municipal de Petén.



Dirección Municipal de Izabal.



8.5 Aprobación de Políticas, Reglamentos y manuales

Durante el 2025, el Consejo Directivo del RIC aprobó la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC; el Reglamento de Caja Chica del RIC; reformas al Reglamento de Fondos Rotativos Internos del RIC y el Reglamento para el proceso de baja y verificación de bienes muebles inservibles del RIC. Asimismo, aprobó los Manuales de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Registro de Agrimensores; de Gestiones Administrativas de la Gerencia Técnica del Proceso Catastral del RIC; Coordinación del Registro de Agrimensores; y de la Sección de Tierras Comunales de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral del RIC.

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC aprobó la actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos siguientes:

- Sección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos;
- Sección de Desarrollo de la Gerencia de Tecnología de la Información;
- Sección de Administración de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos;
- Sección de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Tecnología de la Información;
- Sección de Nóminas y Planillas de la Coordinación de Recursos Humanos;
- Departamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera;
- Sección de Contrataciones de la Coordinación de Recursos Humanos;
- Coordinación de Productos y Servicios Catastrales;
- Sección de Administración y Gestión Interna de la Gerencia de Tecnología de la Información;
- Sección de Administración de Base de Datos de la Gerencia de Tecnología de la Información Catastral;
- Sección de Mantenimiento de Vehículos y Transportes del Departamento Administrativo de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC;
- Administración de Inventarios en las Direcciones Municipales del RIC; y
- Sección de Inventarios de Oficinas Centrales de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

Lo anterior contribuye al eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.



Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral del RIC



Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Administración de Personal de la Coordinación de Recursos Humanos.

8.6 Acceso a la Información Pública

El Registro de Información Catastral de Guatemala garantiza el libre acceso a la información pública cumpliendo con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública.

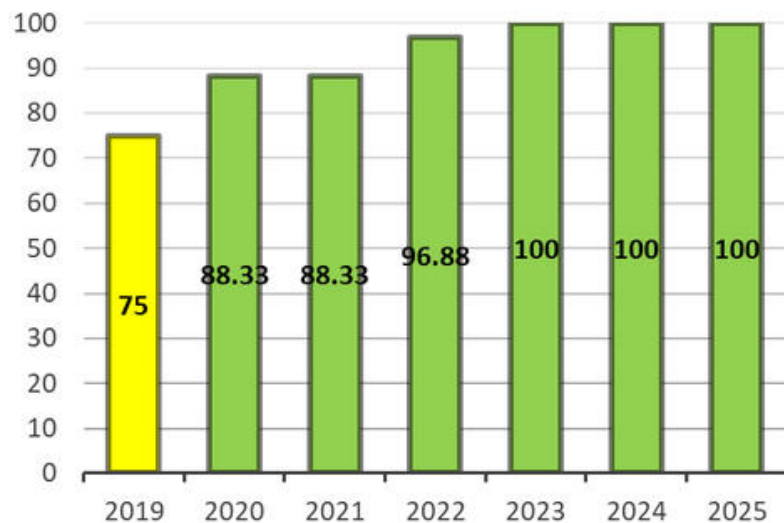
Entre las principales actividades y logros del 2025, se mencionan los siguientes:

- La institución obtuvo una calificación de 100 puntos en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, según informe de supervisión del Portal Electrónico del Registro de Información Catastral de Guatemala por parte de la Secretaría de Acceso a la Información Pública (SECAI) del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
- El tiempo promedio de respuesta fue de 7 días tomando como base los 10 días para dar respuesta a solicitudes según lo regulado en la Ley, atendiendo 398 solicitudes de 147 mujeres, 246 hombres y 5 personas jurídicas.
- Participación del personal nombrado como enlaces de acceso a la información pública de las Direcciones Municipales, la ESCAT, Gerencias y Coordinaciones del RIC en diferentes capacitaciones sobre Acceso a la Información Pública impartida por la SECAI-PDH.

Índice de cumplimiento según evaluación SECAI-PDH



NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO





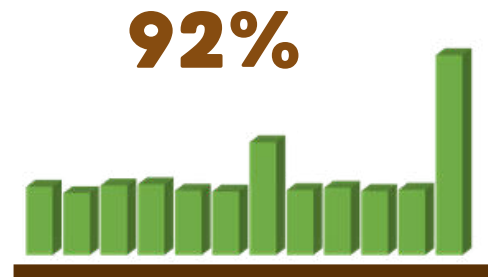
IX. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



8.1 Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024 y ampliado según Resolución 855-002-2025 de fecha 28 de octubre de 2025.

En el año 2025, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q.119,595,356.77 lo que representa el 92% del presupuesto aprobado, lo cual es un avance muy bueno, tomando en cuenta que en el transcurso del año los recursos están condicionado a los ingresos percibidos del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), que no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios.





¡COMUNÍCATE!

Busca la oficina más cercana

OFICINAS CENTRALES.

21 calle 10-58, Colonia Aurora II, zona 13, Guatemala, C.A.

Teléfono
(502) 2462-8400

ALTA VERAPAZ

4a calle 7-09 zona 4, Cobán, Alta Verapaz.

(502) 7951-4723
(502) 7951-4722

BAJA VERAPAZ

Km 146.5, Ruta a Salamá, Aldea Nuevo San Juan, Baja Verapaz.

(502) 7954-0809
(502) 7940-2159
(502) 7940-1974

IZABAL

Colonia Santa Bárbara Casa "Manuel Sosa". Morales, Izabal.

(502) 7947-8464
(502) 7947-6506

PETÉN

6a. Calle 02-48, Zona 1, Barrio La Ermita, Calle principal, San Benito, Petén.

(502) 7871-8657
(502) 7871-8643

SACATEPEQUEZ-ESCUINTLA.

Calle de la Pila Colorada No. 1. San Felipe de Jesús , Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

(502) 7922-1830
(502) 7831-0510

ZACAPA-CHIQUIMULA

Barrio la Reforma, frente a colegio Vespertino, Zacapa, Zacapa.

(502) 7796-6361
(502) 7796-6443



@ricguatemala <http://www.ric.gob.gt>

Memoria
de **LABORES 2025**

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA



Memoria *de* LABORES 2025

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  [@ricguatemala](https://www.facebook.com/ricguatemala)